



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para la contratación del servicio de “CAMPAÑA DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA LA SEPARACIÓN DE LA MATERIA ORGÁNICA EN LA CIUDAD DE LOGROÑO”.

Expte.: S.08 CON21-2023/0391

Tipo: BASE: 247.570,25 € IVA: 51.989,75 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Ángel Andrés Royo

Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez

Vocal: D^a M^a Ángeles Martínez Lacuesta

Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano

Secretario: D. Jesús Solano Pardal

Fecha: 31 de enero de 2024

Comienzo: 12,00 horas

Terminación: 12,30 horas

Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, los intervinientes en la Mesa de Contratación aquí relacionados, y en este acto declaran bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE); y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión. Asimismo, están informados del contenido del artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

II. Apertura de las proposiciones. (Sobre A). Calificación de la documentación y defectos u omisiones subsanables.

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al acto de apertura electrónica de los sobres A, correspondiente a documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, que se relacionan a continuación:

Relación de proposiciones
1. VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.
2. U.T.E. ESFERIC BETTER THINGS, S.L. – SYNTESIS Y ACCIÓN, S.L.
3. ECOSTUDI SIMA, S.L.P.

A continuación, la Mesa procedió a la calificación de la documentación administrativa presentada a través de la plataforma electrónica de contratación por los licitadores, cuya relación consta en documento anexo a este Acta

A resultas de la calificación se observaron defectos u omisiones subsanables en la documentación de las empresas:

- VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.

- U.T.E. ESFERIC BETTER THINGS, S.L. – SYNTESIS Y ACCIÓN, S.L.

La Mesa lo comunica a los licitadores para que, en su caso, los corrijan o subsanen.

III. Valoración de los criterios de selección de las empresas

La Mesa, una vez calificada la documentación, y subsanados los defectos u omisiones de la documentación presentada, en su caso, procedió a determinar qué empresas se ajustan a los criterios de selección fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el proceso.

IV. Proposiciones admitidas y desechadas.

La Mesa acordó admitir todas las proposiciones presentadas.

Por último, se informa que el acto público de apertura de los sobres B se producirá en el día y hora que se dará a conocer a través del Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Logroño.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 31 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

ANEXO

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA “SOBRE A”

PROPOSICIONES		ANEXO II SOLICITUD	D.E.U.C.					ANEXO IV COMPROMISO U.T.E.	ANEXO VI INCLUSIÓN SOCIAL	
Nº	DENOMINACIÓN		Parte II C SOLVENCIA MEDIOS EXT.	SOLVENCIA		Parte IV C 9) COMPROMISO MEDIOS ³	Parte II A EMPRESAS VINCULADAS			Parte IV C10) SUBCONTRATACIÓN
				FINANCIERA ¹	TECNICA ²					
1.	VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.	X			X				X	
2.	U.T.E. ESFERIC BETTER THINGS, S.L. – SYNTESIS Y ACCIÓN, S.L.	X			X			X	X	
3.	ECOSTUDI SIMA, S.L.P.	X			X				X	
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										

¹ - Declaración volumen anual de negocios (el mayor de los 3 últimos años) al menos una vez el valor anual medio del contrato

² - Acreditación obras similares cuyo importe anual acumulado (el mayor de los 3 últimos años) sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato

- CLASIFICACIÓN:)

³ Compromiso medios señalados en apartado 18 d) del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares